

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TRUJILLO

EDICTO de 19 de febrero de 2003, sobre notificación de la sentencia recaída en el procedimiento ordinario nº 12/2002.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, diatada en los autos arriba indicado, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“Trujillo a veinticinco de septiembre de dos mil dos.

Vistos por Don José Manuel del Brio González, Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Trujillo, los presentes autos correspondientes al declarativo ordinario tramitado con el número 12/02, instados por Electrónicos Trujillanos S.L. representada por el Procurador Sr. Avis Rol, y defendida por el letrado Sr. Martín Jiménez, frente a Dª Ana Ferreira Retamosa y D. David José González Barrera, declarados en rebeldía.

Fallo: Que debo estimar y estimo, parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Avis Rol, en nombre y representación de Electrónico Trujillanos S.L., frente a Dª Ana Ferreira Retamosa y D. David José González Barrera, condenando solidariamente a estos últimos a que abonen a la actora la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS, CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (2.390,89 EUROS), así como el interés legal devengado por la cantidad anterior desde la fecha de la reclamación extrajudicial, en los términos consignados en el fundamento jurídico quinto y séptimo de esta resolución, sin pronunciamiento especial en cuanto a los costas procesales.”

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se NOTIFICA a ANA FERRERIRA RETAMOSA, DAVID JOSÉ GONZÁLEZ BARRERA, cuyo último domicilio conocido ha sido en Cáceres c/ Plaza de San Juan nº 15.

En TRUJILLO a diecinueve de febrero de dos mil tres.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro “Edición, embolsado y depósito en oficinas postales de ocho boletines “La Junta de Extremadura Informa”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.
- Número de Expediente: S-1/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Edición, embolsado y depósito en Oficinas postales de ocho boletines La Junta de Extremadura Informa.
- Lote: Ninguno.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura nº 8 de fecha 18 de enero de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.